



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
DE BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ**

EDICTO

Doña Ana Castel Frías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000262/2015 a instancia de D. Abel Parejo Zayas y D^a Carmen Monge de Blas expediente de dominio de las siguientes fincas:

1^a.- “Rústica: En el municipio de Espeja de San Marcelino (Soria), en el paraje “Vega Abajo”. Agrario, Polígono 15 Parcela 39 del Plano de Concentración. Tiene una superficie de terreno de doce mil quinientos sesenta metros cuadrados (12.560 m²). Subparcela a) 7.095 m² de labradío secano. Subparcela b) 5.465 m² de labradío secano.

Linderos: Norte, Camino Hinojar del Rey (parcela 90 31); Sur: Río Pildé (parcela 9044); Este: Parcela 40; Oeste, parcela 38.”

2^a.- “Rústica: En el municipio de Espeja de San Marcelino (Soria), en el paraje “Las Minas”. Labor Regadío Polígono 15 Parcela 62 del Plano de Concentración. Tiene una superficie de terreno de cuatro mil cuatrocientos diez metros cuadrados (4.410 m²). Linderos: Norte, Camino (parcela 9039); Sur: Río Pildé (parcela 9038); Este: Parcela 63; Oeste, parcela 61.”

3^a.- “Rústica: En el municipio de Espeja de San Marcelino (Soria), en el paraje “Zorro Canto”. Labor secano. Polígono 16 Parcela 146 del Plano de Concentración. Tiene una superficie de terreno de cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta metros cuadrados (44.860 m²).

Linderos: Norte, parcelas 5093, 5094, 5095, 5096, 5097, 5098, 5101, 5100, 5205, 5204, 5203, 5202, 5201, 5200, 5199, 5198, 5196, 5194, 5193, 5192, 5191, 51909, 5189, 5188, 5189, 5186, 5198, 5177, 5185, 51874, 5183, 5178, 5179, 5180, 5181, 5182, 5207, 5206 y Cañada real de ganados (parcela 9001); Sur: Arroyo (parcela 9033); Este: Parcela 147; Oeste, parcela 145.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 26 de noviembre de 2015.– La Secretaria, Ana Castel Frías. 3250

BOPSO-147-28122015



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 147

Lunes, 28 de Diciembre de 2015

BOPSO-1470-28122015